

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DIA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ

CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO CLARA LUZ FLORES CARRALES, EN VIRTUD DE QUE ASISTIRÁ A LA REUNIÓN EN LA CUAL SERÁ APROBADA LA PRIMERA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VHP), INVITACIÓN QUE LE HIZO EL SENADO DE LA REPUBLICA.**

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ESTÁN PRESENTES 41 LEGISLADORES, SEÑOR PRESIDENTE”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
- 7.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NUM. 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EXTERNANDO FELICITACIONES AL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA POR SU CUMPLEAÑOS.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.- (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 39 Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO D) DEL MISMO NUMERAL DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.- PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA “FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL”.- **SE RESERVÓ HASTA EN TANTO EL PLENO APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.- PARA ESCINDIR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE EN DOS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.- **SE RESERVO HASTA EN TANTO EL PLENO APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PROPUSO CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PLURALMENTE PARA ANALIZAR LAS DOS INICIATIVAS PARA QUE UNA VEZ QUE TENGAN EL DICTAMEN SE SIRVAN PRESENTARLO AL PLENO. INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ CARRALES FLORES CON UNA MOCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE DESPUÉS DE LA VOTACIÓN SE DECRETE UN RECESO PARA ELABORAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y PRESENTARLA ANTE EL

**PLENO.- FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HURTADO LEIJA POR UNANIMIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL.**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PROPUSO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES; VICEPRESIDENTE, DIP. BENITO CABALLERO GARZA; SECRETARIO DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; VOCALES DIPUTADOS: ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CEDULA.- **RESULTANDO ELECTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.- POR LO QUE EL PRESIDENTE REQUIRIÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL SE REÚNAN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PARA QUE SE ABOQUEN AL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS ANTES PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y ÁLVARO FLORES PALOMO.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.- INTERVINIERON LOS CC. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PROPONIENDO A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN DICHO ÓRGANO COLEGIADO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 63 DEL MISMO ORDENAMIENTO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO QUEDARÁ **INTEGRADA** DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN; VICEPRESIDENTE DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI; VOCALES: GREGORIO HURTADO LEIJA DEL PAN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN DEL PAN, OSCAR CANO GARZA DEL PAN, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DEL PAN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DEL PAN, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ DEL PRI, ZEFERINO JUÁREZ MATA COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PT, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD.- **EL C. PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, INFORMANDO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN SU OPORTUNIDAD DETERMINARÁ QUIEN DEBERÁ OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE LA MISMA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, HIZO MENCIÓN A FENÓMENOS NATURALES QUE HAN DAÑADO AL ESTADO, Y QUE DERIVADO DE ESTO SURGIERON LAS CORPORACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. POR ELLO, SEÑALÓ, QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN CONSIDERAN URGENTE ATENDER Y BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS A FIN DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA EN CUANTO A EQUIPAMIENTO, PROGRAMAS DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN QUE SE TIENE Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ESTOS HECHOS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO CEDILLO OJEDA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ<sup>2</sup> PROPONIENDO QUE TAMBIÉN SE INCLUYA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ<sup>2</sup>, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EN ESE MOMENTO, PARA OTRO TEMA, EL PRESIDENTE INFORMO QUE CONTINUABA EN EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- SE SUSCITO DEBATE ENTRE LOS DIPUTADOS: JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GREGORIO HURTADO LEIJA CON RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE RESPECTO AL OTORGAMIENTO EN EL USO DE LA PALABRA. BASÁNDOSE EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24, 30, 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SEÑALÓ QUE ES DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EL GOBERNADOR A NIVEL NACIONAL PROPUSO UN NUEVO MODELO DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A NIVEL LOCAL ESTÁ IMPULSANDO UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA. POR ELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA DEL FRENTE COMÚN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, ESTABLEZCA UN GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS GOBIERNOS FEDERALES Y MUNICIPAL, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LOS ORGANISMOS NO

GUBERNAMENTALES CON EL ÚNICO FIN DE FACILITAR LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PAQUETE DE REFORMAS QUE SE ACUERDEN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.- **EL PRESIDENTE RESERVÓ ESTE ASUNTO HASTA EN TANTO ESTÉN INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, SEÑALO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN UNA NOTA DEL DIA DE HOY HACEN REFERENCIA AL GRADO DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. POR LO MISMO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE UNA VEZ INTEGRADA LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, SE INSTRUYA PARA QUE GIRE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS CC. RICARDO CANAVATI TAFICH, EDGAR OLÁIS ORTIZ, RICARDO GARZA VILLARREAL Y ANASTASIO VILLARREAL ARREOLA, A FIN DE INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA CITADA COMISIÓN, E INFORMEN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: CARLOTA VARGAS GARZA<sup>3</sup>, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ<sup>2</sup>, GREGORIO HURTADO LEIJA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, SERGIO CEDILLO OJEDA<sup>2</sup>, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- **EL PRESIDENTE RESERVÓ ESTE ASUNTO HASTA EN TANTO ESTÉN INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE SEÑALO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTABA POR CONCLUIR QUEDANDO CINCO MINUTOS, QUE SI HABÍA ALGUNA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN LO MANIFESTARAN.

PARA OTRO TEMA, LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL HORARIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS PERTENECIENTES O SUBROGADAS POR EL IMSS. ASIMISMO SE GIRE COPIA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN ESE MOMENTO Y AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, INTERVINO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ PROPONIENDO SE AGOTE EL TEMA, SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.- INTERVINIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, APOYANDO LA PROPUESTA, Y SEÑALANDO QUE ES PARTE DE LA PLATAFORMA DEL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ASÍ COMO UNO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE SU GRUPO.- **EL PRESIDENTE RESERVÓ EL PUNTO DE ACUERDO, HASTA EN TANTO ESTÉN INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



1. OFICIO No. 216-A/2006 SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. ROGELIO CERDA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA SE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:00 HORAS, PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE ASUNTO SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

**EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.**

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “ “H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO Y A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE AL TITULAR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 57 DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA LES SOLICITAN

TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:00 HORAS PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. UNA VEZ QUE ESE HONORABLE CONGRESO ACUERDE LO CONDUCENTE, RUEGO A USTEDES SE COMUNIQUE OPORTUNAMENTE PARA DETERMINAR EN FORMA CONJUNTA LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLES MI CONSIDERACIÓN MAS DISTINGUIDA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006. EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS”.

C. PRESIDENTE: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PARA CONSIDERAR EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL RENDIRÁ EL TITULAR DEL EJECUTIVO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS QUE ESTE A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “APROBADO QUE FUE SE VA A CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO RINDA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO DE ESTE H. CONGRESO PARA QUE AUXILIEN A ESTA DIRECTIVA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS QUE DETERMINE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SE COORDINEN PARA LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ MISMO QUEDA SIN MATERIA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD QUE NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIENDO EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: “ **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINÓ LA CREACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE DICTAMINAR LAS INICIATIVAS REFERENTES A LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE. **ANTECEDENTES: I.** EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALAN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR SER UN ESTADO INDUSTRIAL, AL GRADO DE CONSIDERAR A LA CIUDAD DE MONTERREY COMO LA CAPITAL DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO, Y QUE POR LO ANTERIOR, PODRÍAMOS PENSAR QUE EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE NUESTRA ENTIDAD, GOZAN DE UN PUJANTE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, SIN EMBARGO LA REALIDAD ES OTRA, PUESTO QUE EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA

CIUDAD DE MONTERREY, HA SIDO DESPROPORCIONADA CON EL ÁREA RURAL, LO QUE HA TRAÍDO COMO RESULTADO QUE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTAS LOCALIDADES SEA INFERIOR EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL PLENO DESARROLLO DE TODA COMUNIDAD. EXPRESAN QUE NO OBSTANTE DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO TENDIENTES A FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES RURALES DE LA ENTIDAD, LOS RESULTADOS OBTENIDOS NO HAN SIDO LOS ESPERADOS, PUES EXISTEN COMUNIDADES RURALES EN LAS QUE NO SE HA REFLEJADO EL PROGRESO QUE SE DA EN OTRAS ZONAS DEL ESTADO. AHORA BIEN, INDICAN QUE ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y EN GENERAL TODAS LAS DERIVADAS DEL APROVECHAMIENTO DEL CAMPO QUE SEAN DISPENSABLES PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIDO, SE HA DETONADO UN PROBLEMA MIGRATORIO, PUES MUCHOS DE LOS HABITANTES DE AQUELLAS COMUNIDADES SE HAN VISTO EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE EMIGRAR A LA CAPITAL DEL ESTADO O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y SUPERACIÓN ECONÓMICA. MENCIONAN QUE LOS ESFUERZOS QUE HA REALIZADO LAS DISTINTAS ESFERAS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS SECTORIALES DE LAS DIFERENTES

DEPENDENCIAS DE SU COMPETENCIA, TENDIENTES A FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL, HA SIDO INSUFICIENTE, PUES NO SE HAN ALCANZADO LOS RESULTADOS DESEADOS, POR ELLO, ES NECESARIO ATENDER DE MANERA PARTICULAR ESTE ASUNTO, ESTA SOBERANÍA CONCIENTE DE LA REALIDAD DE ESTE PROBLEMA SOCIAL, PRETENDE COADYUVAR CON EL RESTO DE LOS PODERES DE GOBIERNO TANTO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA ORGANIZADA Y DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, SE COORDINEN ESFUERZOS PARA LOGRAR RESULTADOS EFICIENTES, Y ALCANCE UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES DE NUESTRA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PLANTEAN QUE ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA TOMÉ ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON FOMENTO AL CAMPO Y EL DESARROLLO RURAL, TAL Y COMO LO HACEN OTROS PODERES LEGISLATIVOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PAÍS, COMO SON EL CASO DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, MORELOS, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, POR MENCIONAR ALGUNAS, QUE PREOCUPADOS POR FOMENTAR EL DESARROLLO DEL CAMPO Y DE SUS COMUNIDADES RURALES, HAN CREADO COMISIONES PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO EN SUS RESPECTIVOS CONGRESOS PARA ATENDER DE MANERA ESPECIAL TODO LO RELACIONADO EN LA MATERIA. MANIFIESTAN QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA ACTIVIDAD

PREPONDERANTE EN NUESTRO ESTADO ES LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, TAMBIÉN EXISTEN EN NUESTRA ENTIDAD ALGUNOS MUNICIPIOS RURALES QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES ESTA LA GANADERÍA EN DIVERSAS ESPECIES, LA AGRICULTURA, APICULTURA COMO ES EL CASO DE LA ZONA CITRÍCOLA, CABE DESTACAR QUE CONFORME A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, REFIERE QUE NUESTRO ESTADO EN EL AÑO DE 2003 SE ENCONTRABA ENTRE LOS PRINCIPALES PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y QUE HACEN SUPONER QUE NUESTRO CAMPO PUEDE SER MEJOR APROVECHADO:

Principales productos agrícolas (año 2003)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero achicalado	86.4	1° de 6
Papa	13.9	2° de 23
Naranja	14.6	2° de 24
Mandarina	23.5	2° de 25
Toronja (pomelo)	6.8	3° de 21
Sorgo escobero	7.4	4° de 9
Alfalfa acicalada	3.8	5° de 12
Trigo grano	6.2	5° de 23

FUENTE: INEGI. CARPETAS DE DATOS BÁSICOS ESTATALES. DATOS BÁSICOS DE NUEVO LEÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA.



MÉXICO. 2004.

EXPRESAN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA QUE POR LO TANTO, SI SE CONJUGAN DE MANERA COORDINADA LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DIFUNDIÉNDOSE Y GESTIONÁNDOSE LOS MISMOS, SE PODRÍAN OBTENER RESULTADOS MÁS EFICIENTES EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE GENEREN LAS ZONAS RURALES, A FIN DE ALCANZAR UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES, AUNADO A UN MARCO LEGAL QUE FOMENTE EL INCREMENTO PRODUCTIVO, DIVERSIFICADO Y DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEN A ESTA SOBERANÍA SE REFORME LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA FIGURA DE UNA NUEVA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE DEBERÁ DE DENOMINARSE “COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL”, A FIN DE QUE ÉSTA DESPACHE TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FOMENTO DEL CAMPO Y DESARROLLO RURAL. II. POR SU PARTE, EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALAN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA MISMA QUE ES UN HECHO EVIDENTE QUE LA DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS CONLLEVA EL AUMENTO EN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN Y COMO CONSECUENCIA, DEMANDAS DE RESOLUCIONES ENCAMINADAS A SUS NECESIDADES PRIMARIAS. MENCIONAN QUE NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA HA HECHO POSIBLE PARA LOGRAR BENEFICIOS QUE ATERRIZAN EN OBJETIVOS ÚTILES A TRAVÉS DEL TIEMPO; SIN EMBARGO, ESTA NUEVA ETAPA LEGISLATIVA EXIGE REFORMAS A NUESTROS ORDENAMIENTOS, A FIN DE ADECUARLOS A ESTAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES. DEBIDO AL CRECIMIENTO Y LA DINÁMICA SOCIAL, DE NUESTRO ESTADO VANGUARDISTA, EL CUAL SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER PUNTA DE LANZA PARA PROYECTOS QUE BENEFICIAN A QUIENES VIVEN O TRANSITAN POR NUEVO LEÓN. EXPRESAN QUE ES POR ELLO QUE NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES ES LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ADECUADAS PARA QUE VIVAN EN COMPLETA COMODIDAD DE UNA MANERA DIGNA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE REQUIERE NUESTRA SOCIEDAD. ENTRANDO EN MATERIA, INDICAN QUE EL DESARROLLO URBANO EN NUESTRO ESTADO, ES UN TEMA QUE HA SIDO DISCUTIDO POR DIVERSAS LEGISLATURAS, SIN EMBARGO NUESTRO OBJETIVO PRINCIPAL EN ESTE TEMA ES GARANTIZAR E IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA COMUNIDAD

NUEVOLEONESA, DE TAL FORMA QUE ÉSTA BRINDE RESPUESTA EFICAZ A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD. ASÍ TAMBIÉN, MENCIONAN QUE UN TEMA POR DEMÁS IMPORTANTE ES EL DEL TRANSPORTE, YA QUE ÉSTE DEBE ESTAR DIRIGIDO A PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD UN SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE, CÓMODO, SEGURO Y CONFIABLE, DE CALIDAD CLASE MUNDIAL, EL CUAL FOMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PROPICIE LA DISMINUCIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR, PARA CON ELLO LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE. SEÑALAN LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE LA ÚNICA MANERA DE CONSEGUIR UNA PROYECCIÓN EN OBRA PÚBLICA Y UN TRANSPORTE DE CALIDAD Y VANGUARDISTA ES GARANTIZANDO UN BENEFICIO DIRECTO A LOS NUEVOLEONESES, LEGISLANDO PARA ELLO DE MANERA CONSCIENTE Y MINUCIOSA EN ESTA MATERIA, MODIFICANDO Y ADICIONANDO A LAS COMISIONES NUEVAS FUNCIONES. POR LO QUE LAS FUNCIONES QUE TENDRÍA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SERÍAN RELATIVAS A: LEGISLAR EN MATERIA RELATIVA A ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO; EXAMINAR Y APROBAR LAS OBRAS DE PÚBLICA UTILIDAD DEL ESTADO; CONOCER SOBRE LAS DESAFECTACIONES Y AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN ALTERNOS AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; Y LA REORDENACIÓN DEL

DESARROLLO REGIONAL; Y EN CUANTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ESTARÍA A SU CARGO: LEGISLAR EN LO RELATIVO AL TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, ASÍ COMO LO QUE SE REFIERA AL TRÁNSITO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS. LO RELATIVO A EXAMINAR LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS; CALIFICAR Y EN SU CASO APROBAR LAS PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE TARIFAS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HECHOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; LEGISLAR EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ESTATALES; Y ASÍ COMO RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DIRECTA O CONCESIONADA DEL TRANSPORTE, ENTRE OTRAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PROPONEN QUE SE REFORME NUESTRO MARCO JURÍDICO, EN LO RELATIVO A SEPARAR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA QUE ESTOS DOS TEMAS TRANSCENDENTALES SEAN ANALIZADOS POR COMISIONES SEPARADAS, BUSCANDO ASÍ UN ESTUDIO ESPECIALIZADO DE CADA MATERIA, PARA CON ELLO OBTENER UN BENEFICIO DIRECTO EN CADA CUESTIÓN MEDIANTE UN ESTUDIO Y ANÁLISIS MÁS DETALLADO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I Y

XXXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE LA PRESENTE COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 66, FRACCIÓN III, INCISO A) Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PLENO DEL MISMO PUEDE CREAR COMISIONES ESPECIALES PARA EFECTO DE ANALIZAR UN ASUNTO DETERMINADO, AL TÉRMINO DEL CUAL, Y UNA VEZ REALIZADO EL INFORME CORRESPONDIENTE, LAS MISMAS SE DISUELVEN. EN ESTE TENOR, EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CREÓ EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 LA PRESENTE COMISIÓN ESPECIAL, A EFECTO DE QUE LA MISMA ANALICE Y DICTAMINE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS TANTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA POPULAR. LAS

COMISIONES FORMAN PARTE DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO. DENTRO DE LAS COMISIONES PERMANENTES SE ENCUENTRAN LAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, MISMAS QUE SE ENCARGAN DEL ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL CONGRESO. EN ESTE SENTIDO, SE NOS PLANTEAN DIVERSAS INICIATIVAS EN RELACIÓN CON LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE INTEGRAN LOS ÓRGANOS DE TRABAJO DE ESTE CONGRESO, DE LAS CUALES CONSIDERAMOS LO SIGUIENTE: RESPECTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN RELACIÓN CON LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL CAMPO PARA EL ESTADO. NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON DIVERSAS ZONAS RURALES, DONDE LA LABOR EN EL CAMPO ES DE SUMA TRASCENDENCIA PARA SU DESARROLLO. EXISTEN MUNICIPIOS DONDE LA VIDA EN EL CAMPO, LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, REQUIEREN DE ESPECIAL ATENCIÓN, YA QUE REPRESENTAN LA FORMA DE VIDA PRINCIPAL DE SUS HABITANTES. EN TAL SENTIDO ES DE DESTACARSE QUE EN NUESTRO MARCO JURÍDICO VIGENTE NO EXISTE REGULACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE ALGUNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS QUE VERSEN SOBRE TAN IMPORTANTE TEMA. EN ESTE TENOR, ES IMPONDERABLE BUSCAR LOS MECANISMOS QUE NOS PERMITAN ABORDAR LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTEN A NUESTROS

REPRESENTADOS, Y LOS PROBLEMAS DEL CAMPO NO PUEDEN QUEDAR DE LADO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CUENTA CON LOS MECANISMOS PARA PODER ABORDAR TALES TEMAS, COMO PUEDE SER EN EL PLENO DEL CONGRESO O A TRAVÉS DE ALGUNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, E INCLUSO SE CUENTA CON LA FACULTAD DE REALIZAR LABORES DE GESTIÓN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONSIDERAMOS QUE ES INDISPENSABLE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CUENTE CON UNA COMISIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, INTEGRADA POR DIPUTADOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA Y QUE PUEDA ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR, AL INTERIOR DE LA MISMA, AQUELLOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CAMPO. POR SU PARTE, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDIMOS CON LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA MISMA. TAL COMO LO SEÑALAN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA ES NECESARIO GARANTIZAR E IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, DE TAL FORMA QUE ÉSTA BRINDE RESPUESTA EFICAZ A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL FORMA, ES SUMAMENTE TRASCENDENTE EL TRANSPORTE EN LA ENTIDAD, YA QUE ÉSTE DEBE ESTAR DIRIGIDO A PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD UN SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE, CÓMODO, SEGURO Y CONFIABLE, DE CALIDAD CLASE MUNDIAL, EL CUAL

FOMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PROPICIE LA DISMINUCIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR, PARA CON ELLO LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE. AL RESPECTO, ACTUALMENTE NUESTRO MARCO JURÍDICO CONTEMPLA, DENTRO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, SIN EMBARGO, ANALIZANDO LA ENVERGADURA DE LOS TEMAS MENCIONADOS, LA TRASCENDENCIA QUE LOS MISMOS TIENEN PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, ES MENESTER SEÑALAR QUE, TAL COMO LO PLANTEAN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, A FIN DE OTORGAR UNA PROYECCIÓN EN OBRA PÚBLICA Y UN TRANSPORTE DE CALIDAD Y VANGUARDISTA ES GARANTIZANDO UN BENEFICIO DIRECTO A LOS NUEVOLEONESES, ES OPORTUNO LEGISLAR DE UNA FORMA INTELIGENTE, MINUCIOSA, DEDICADA Y SOBRETUDO ESPECIALIZADA EN CADA UNA DE ESTAS TEMÁTICAS, POR LO CUAL CONSIDERAMOS OPORTUNA LA DIVISIÓN DE LA ESFERA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE PARA ESTABLECER LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE TRANSPORTE, CORRESPONDIÉNDOLES A CADA UNA DE ELLAS, RESPECTIVAMENTE, ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN SÍNTESIS, QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, HEMOS ANALIZADO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETEN AHORA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, Y CONSIDERAMOS QUE COMO LEGISLADORES, NO PODEMOS ALEJARNOS



DE LA REALIDAD SOCIAL, Y COMO REPRESENTANTES POPULARES, DEBEMOS ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES QUE NUESTROS REPRESENTADOS AQUEJAN. AL RESPECTO ES INDISPENSABLE QUE EL MARCO JURÍDICO QUE NOS REGULA SE ENCUENTRE ACORDE A LA REALIDAD SOCIAL, YA QUE COMO ES SABIDO, EL DERECHO AVANZA CONFORME AVANZA LA SOCIEDAD, Y EL MISMO ES UN REFLEJO DE ÉSTA. EN TAL VIRTUD, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ABORDAR LOS DIVERSOS TEMAS QUE ATAÑEN A NUESTRA SOCIEDAD, DE UNA FORMA ESPECIALIZADA, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS DE APROBARSE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, Y LA SEPARACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE A FIN DE ESTABLECER LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE TRANSPORTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN USO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA RELATIVA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. EN PRIMER TÉRMINO, EN LA INICIATIVA EN ESTUDIO SE ESTABLECE COMO DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN, LA DE “COMISIÓN DE DESARROLLO TRANSPORTE”, SIN EMBARGO, POR ORDEN GRAMATICAL CONSIDERAMOS QUE RESULTA MÁS ADECUADO EL DE “COMISIÓN DE TRANSPORTE”. EN EL INCISO A), RELATIVO A LEGISLAR EN

LO RELATIVO AL TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, ASÍ COMO LO QUE SE REFIERA AL TRÁNSITO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, CONSIDERAMOS MÁS PERTINENTE ESTABLECER QUE SEA LEGISLAR EN MATERIA DE TRANSPORTE, EN FORMA GENÉRICA, A FIN DE NO CAER EN UN CONFLICTO COMPETENCIAL CON LA ESFERA FEDERAL, AL MENCIONAR EL TRANSPORTE AÉREO, Y DEJÁNDOLO ÚNICAMENTE EN LO QUE SEA COMPETENCIA DEL ESTADO. LOS INCISOS B) Y C), RELATIVOS A EXAMINAR LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y A CALIFICAR Y APROBAR LA PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE TARIFAS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HECHOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, NO SON COMPETENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO CUAL SE HA DECIDIDO QUE LOS MISMOS SEAN SUPRIMIDOS. POR SU PARTE, EL INCISO E), RELATIVO A LA PRESTACIÓN DIRECTA O CONCESIONADA DEL TRANSPORTE, SE HA DECIDIDO FUSIONARLO EN EL INCISO B), REFERENTE A LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ESTATALES ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DIRECTA O CONCESIONADA DE TRANSPORTE. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN ESPECIAL NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN VIII Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES IX Y XI, PASANDO SUS ACTUALES IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII A SER X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 70.-** SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

I A VII.- .....

**VIII.- DESARROLLO URBANO;**

**IX.- TRANSPORTE;**

X.- FOMENTO ECONÓMICO;

**XI.- FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL;**

XII.- DESARROLLO SUSTENTABLE;

XIII.- JUVENTUD;

XIV.- SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES;

XV.- HACIENDA DEL ESTADO

XVI.- PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XVII.- SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XVIII.- TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XIX.- CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y

XX.- QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN VIII; ADICIÓN DE LAS FRACCIONES IX Y XI, PASANDO SUS ACTUALES IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII A SER X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII XIX Y XX, Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO D) DE LA FRACCIÓN X, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 39.-** .....

I A VII.- .....

**VIII.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:**

- A) LA LEGISLACIÓN RELATIVA A ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO;
- B) LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS DE PÚBLICA UTILIDAD DEL ESTADO;
- C) LAS DESAFECTACIONES Y AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO;
- D) LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN ALTERNOS AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA REORDENAR EL DESARROLLO REGIONAL;
- E) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

**IX.- COMISIÓN DE TRANSPORTE:**

- a) LEGISLAR EN LO RELATIVO AL TRANSPORTE, ASÍ COMO LO QUE SE REFIERA AL TRÁNSITO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS;
- b) LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ESTATALES ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DIRECTA O CONCESIONADA DE TRANSPORTE; Y
- c) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

**X. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO:**

- A) A LA C) .....
- D) DEROGADO
- E) A LA H) .....

**XI.- FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL;**

- A) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO, ESTÍMULO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO; ASÍ COMO EL DESARROLLO REGIONAL DEL MISMO;
- B) LAS INICIATIVAS QUE CONLLEVEN Y COADYUVEN A UN FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, ASÍ COMO TODAS LAS RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DEL CAMPO;
- C) LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS AGRARIOS DEL ESTADO QUE ESTIMULEN SU DESARROLLO ECONÓMICO, DENTRO DE LA COMPETENCIA ESTATAL;
- D) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL ESTADO;

- E) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO AL CULTIVO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO;
- F) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA CRÍA, ENGORDA, REPRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ESPECIES ANIMALES EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO;
- G) GESTIONAR EN SU CASO, ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES PARA EL FOMENTO DEL CAMPO Y EL DESARROLLO RURAL;
- H) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A DESARROLLAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES; Y
- I) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.

## XII. COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

A) A LA I) .- .....

## XIII. COMISIÓN DE JUVENTUD:

A) A LA H).- .....

## XIV.- COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES:

A) A LA L).- .....

## XV. COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO:

A LA G).- .....

XVI. COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

A) Y B).-.....

XVII. COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

A) Y B).-.....

XVIII. COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

A) Y B).-.....

XIX.- COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

A) Y B).-.....

XX.- COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:

A) Y B).-.....

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LOS RETURNOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LAS NUEVAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CREADAS CON MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO, PUEDAN ANALIZAR LOS ASUNTOS QUE SEAN MATERIA DE SU COMPETENCIA.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ Y DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERE APROBADA EN TAL SENTIDO SE TENDRÁ POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL EN ESA MISMA SESIÓN SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR, SEPARANDO LOS ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”*

C. PRESIDENTE: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.



PARA HABLAR EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, ESCUCHABA EL DÍA DE AYER, DE QUE A NUEVO LEÓN SE LE CONSIDERA UN ESTADO MERAMENTE INDUSTRIAL. LOS QUE NOS HA TOCADO IR A TOCAR PUERTAS A NIVEL FEDERAL NOS DAMOS CUENTA DE LA CONSECUENCIA QUE ESTO ACARREA. LLEGAS A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y TE DICEN: NUEVO LEÓN NO NECESITA PARA EL CAMPO, NUEVO LEÓN ES RICO. Y ES UN GRAN ERROR, YA QUE LOS MUNICIPIOS RURALES DE NUESTRO ESTADO REPRESENTAN EL 70% DEL TOTAL DE ÉSTOS. LA FALTA DE INVERSIÓN EN EL CAMPO HA GENERADO LA MIGRACIÓN DE MUCHAS DE NUESTRAS FAMILIAS AL ÁREA METROPOLITANA, ESTAS FAMILIAS SON LAS QUE, TAMBIÉN EL DÍA DE AYER SE COMENTABA, MUCHAS DE ESTAS SON LAS QUE ESTÁN SUFRIENDO POR LAS LLUVIAS EN PARTES BAJAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, PERO LO PEOR AÚN SON LAS QUE SE VAN A AL EXTRANJERO, LAS QUE ABANDONAN SUS FAMILIAS, LAS QUE ABANDONAN SUS PARCELAS. LOS QUE NO SOLAMENTE CONOCEMOS LOS PROBLEMAS DEL CAMPO SINO QUE LOS VIVIMOS NOS DAMOS CUENTA DE QUE SE REQUIERE UNA MAYOR ATENCIÓN, DE QUE HEMOS LUCHADO POR UNA MEJOR ATENCIÓN EN SALUD, EN VIVIENDA, EN COMUNICACIÓN, EN EMPLEO. SEÑORES, CONOCER LOS PROBLEMAS DEL CAMPO NO ES LA

SOLUCIÓN, NO ES LA SOLUCIÓN A VECES TENEMOS QUE VIVIRLOS Y TRAERLOS HASTA LA TRIBUNA, COMO LO ESTOY HACIENDO EN ESTE CASO PARA QUE SE ENTIENDA QUE ES LO QUE SE VIVE REALMENTE ALLÁ EN EL ÁREA RURAL. ESTOY SEGURO QUE EN PROPUESTAS TAN IMPORTANTES Y QUE BENEFICIEN AL SECTOR RURAL, INDEPENDIEMENTE DE QUÉ FRACCIÓN PARLAMENTARIA LAS PLANTÉ, SU SERVIDOR AL IGUAL QUE LA FRACCIÓN DE MI PARTIDO HABREMOS DE RESPALDARLAS. EN LO PERSONAL Y COMO CAMPESINO QUE SOY, ME CONGRATULO DE QUE SE HAGAN ESTAS PROPUESTAS Y DE QUE SE LOGRE SU APROBACIÓN PORQUE SU SERVIDOR HA VIVIDO ESOS PROBLEMAS DE LOS QUE HOY SE HA HABLADO EN ESTA TRIBUNA Y QUE SE HABLÓ EL DÍA DE AYER. ÉSTO ES IMPORTANTE YA QUE ES UN BUEN INICIO PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE UNA LEY DE DESARROLLO RURAL QUE GARANTICE LOS MECANISMOS LEGALES QUE COADYUVEN A REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LAS ÁREAS RURALES, MISMA QUE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO CONTEMPLA PRECISAMENTE YA EN SU AGENDA, AGENDA QUE HOY SE DIO A CONOCER. SEÑORES, YO LES PIDO DE QUE EL ASUNTO DEL CAMPO NO LO VEAMOS COMO UNO MÁS, QUE LO VEAMOS CON SERIEDAD, CON RESPONSABILIDAD, QUE LE DEMOS LA ATENCIÓN QUE SE MERECE PARA LUEGO NO ANDAR DISCUTIENDO DE CÓMO LOS VAMOS A REUBICAR EN EL ÁREA METROPOLITANA, O CÓMO LOS VAMOS A AYUDAR EN EL EXTRANJERO, HASTA CÓMO VOTAR EN EL EXTRANJERO. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. QUIERO FORTALECER LA PROPUESTA DE LA LEY QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN ESPECIAL EN LA CUAL FORMO PARTE. COMPAÑEROS, QUIERO INSISTIR EN LA IMPORTANCIA DE CREAR LA COMISIÓN SOBRE EL CAMPO, EL APOYO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL DEBE SER UNA DE LAS PRIORIDADES, SOBRE TODO A NUESTROS CAMPESINOS QUE SON LOS QUE SE ESMERAN Y SE ESFUERZAN POR HACER PRODUCIR LA TIERRA; NECESITAN NUESTRO APOYO Y MERECEMOS NUESTRA ADMIRACIÓN. RECUERDEN QUE ELLOS PRODUCEN LO QUE CONSUMIMOS EL PUEBLO EN GENERAL. EN LAS CIUDADES SE PROCESA EL PRODUCTO, LAS CIUDADES NO PRODUCEN ALIMENTOS. ES POR ELLO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HOY LOS INVITO A QUE ANALICEMOS Y NOS DECIDAMOS EN APOYAR LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE TIENEN NUESTROS CAMPESINOS EN TODAS SUS ÁREAS. PRIMERO QUE TODO, URGE QUE TENGAN UN PRECIO BASE EN CADA UNO DE SUS PRODUCTOS, AYUDARLES MAS Y MEJORES MERCADOS, QUE TENGAN BUEN ACCESO PARA LLEGAR A SUS TIERRAS CON BUENOS CAMINOS, VADOS, PUENTES Y CARRETERAS. NECESITAMOS QUE NUESTROS CAMPESINOS PERMANEZCAN EN SU LUGAR DE ORIGEN, QUE NO ABANDONEN O MAL BARATEN SUS TIERRAS O QUE SE VEAN EN LA NECESIDAD DE MIGRAR A

LAS CIUDADES O A LOS ESTADOS UNIDOS. APOYEMOS A NUESTROS CAMPESINOS, PERO TAMBIÉN SUPERVISEMOS PARA QUE LOS APOYOS QUE RECIBAN SE UTILICEN PARA HACER PRODUCIR EL CAMPO, LA TIERRA DE NUEVO LEÓN. ES LA RAZÓN DE NUESTRA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE MI FRACCIÓN, EL PAN. COMPAÑEROS, YO SOY CAMPESINO Y SÉ QUE LO QUE SE SUFRE EN EL CAMPO. OJALÁ QUE NO ANALICEMOS Y NO LE DEMOS VUELTAS Y TOMEMOS UNA BUENA DECISIÓN. MUCHAS GRACIAS, QUE TENGAN UN BUEN DÍA Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE UNA MEDIDA SERIA Y OPORTUNA LA CREACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y LA DIVISIÓN DE LA DE DESARROLLO RURAL Y TRANSPORTE. POR LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ESTADO INDUSTRIAL, COMERCIAL. EN ESTA ÁREA METROPOLITANA EN OCHO MUNICIPIOS SE CONCENTRA EL 80% DE LA POBLACIÓN, Y ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE VEN AFECTADOS AMBOS ASPECTOS Y EL RURAL, POR UN LADO QUE HA SIDO ABANDONADO; COMO QUE CADA DÍA SE INCREMENTA LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE TRANSPORTE. REFIRIÉNDOME A LA DE DESARROLLO URBANO, TODOS NOS HEMOS DADO CUENTA COMO LOS CIUDADANOS SE ENCUENTRAN AFECTADOS Y

A VECES AGREDIDOS Y EXIGEN MEJORES CONDICIONES, Y LOS FRACCIONADOTES TAMBIÉN REQUIEREN DE CERTEZA LEGAL PARA LLEVAR A CABO SUS INVERSIONES. NOS QUEDA CLARO QUE EL TRABAJO DE LAS TRES COMISIONES REQUIERE DE TRABAJO COMPROMETIDO, EN EL QUE SE BUSQUE COMO META FINAL MEJORES CIUDADES DONDE VIVAN NUESTRAS FAMILIAS; UNA LEY, UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO QUE OBLIGUE UNA BUENA PLANEACIÓN DONDE EL CRECIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS QUE SE REQUIERE PARA ALBERGAR A LA NUEVA POBLACIÓN NO SIGNIFIQUE EL DETERIORO O AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO DE OTROS, DONDE PODAMOS TENER VIALIDADES ADECUADAS QUE NO COMPLIQUEN NI SE LLEVEN LAS HORAS, QUE CONSUMAN LARGAS HORAS DE TRABAJO DE LAS GENTES PARA TRANSPORTARSE DEL LUGAR DONDE VIVEN AL LUGAR DONDE TRABAJEN Y QUE NATURALMENTE VA EN DETERIORO DE SU TIEMPO DE DESCANSO Y EN COMPAÑÍA DE SUS FAMILIAS; DONDE PODAMOS MANTENER NUESTROS CERROS, ALGUNOS YA NO LO VAMOS A PODER REVERTIR, SIN EMBARGO TODAVÍA HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE SE PUEDEN BENEFICIAR DE ESTO, MUNICIPIOS QUE YA ESTÁN EN LA LISTA PARA QUE SI NO TENEMOS UNA LEY CON REGLAS CLARAS Y PRECISAS, PUES VAN A PRESENTAR PRONTO LOS PROBLEMAS DEL ÁREA METROPOLITANA. CREO QUE LOS REGIOMONTANOS, LOS NEOLEONESES TRABAJAMOS MUCHO, DEDICAMOS UN GRAN ESFUERZO PARA QUE NUESTRAS FAMILIAS VIVAN MEJOR, ENTONCES MERECEMOS CIUDADES

DIGNAS, MERECEMOS LA EQUIDAD EN EL CAMPO, QUE TAMBIÉN LOS COMPAÑEROS QUE SE VIENEN A VIVIR A LAS CIUDADES ES PORQUE EN EL CAMPO NO LES HEMOS DADO LO QUE REQUIEREN PARA QUE PERMANEZCAN ALLÁ; QUE NUESTRAS CIUDADES CREZCAN DIGNAMENTE SIN DETERIOROS, QUE LA INVERSIÓN SE PRODUZCA CON REGLAS CLARAS Y QUE EL BENEFICIO DE NUESTRO TRABAJO SEA PARA NUEVO LEÓN. Y QUISIERA APROVECHAR PARA HACER DOS BREVES OBSERVACIONES DE LA INICIATIVA, SOLICITANDO QUE SE CORRIJAN EN EL ARTÍCULO 39 ES UNA COSA MENOR, DONDE DICE DESARROLLO URBANO INCISO B), DICE: *“LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS DE PUBLICA UTILIDAD...”* ES DE OBRA PÚBLICA, QUIERO ATENDER QUE SE REFIERE A OBRA PUBLICA. Y EN EL PUNTO C) DE LA FRACCIÓN XII, DICE: *“LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS AGRARIOS...”*, SEGURAMENTE ES AGROPECUARIOS. PONGO A SU CONSIDERACIÓN....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA CARLOTA, ESTAMOS AHORITA HABLANDO EN LO GENERAL, ESAS OBSERVACIONES SI USTED GUSTA CUANDO ENTREMOS...

**C. DIP. CARLOTA G. VARGAS GARZA:** “TIENE USTED RAZÓN, MIL DISCULPAS, TIENE TODA LA RAZÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE CONGRATULA EN LA PROPUESTA DE FORMAR UNA NUEVA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. SIN DUDA EL CAMPO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA PRESENTADO UNA PROBLEMÁTICA DE ANTAÑO, UNA PROBLEMÁTICA EN LA POBREZA EXTREMA, EN EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA Y EN EL PROBLEMA DE SALUD; SIN EMBARGO EL DÍA DE HOY A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL Y A PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE Y HACE VOTOS DE ESFUERZO PARA QUE ESTA COMISIÓN QUE ESTÁ POR INICIAR TENGA A BIEN HACER UN POCO MÁS HACIA EL CAMPO. SIN DUDA, SE HAN MENCIONADO QUE LAS ASPIRINAS, QUE LOS MEJORALES NO SON SUFICIENTES, EL ÁREA METROPOLITANA EN CUESTIÓN DE DESARROLLO URBANO; SIN DUDA EL CAMPO NO REQUIERE PASTILLAS, REQUIERE SOLUCIONES, REQUIERE QUE LOS LEGISLADORES, LA FUNCIÓN QUE ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD LA ASUMAMOS TAMBIÉN CON CRITERIO HUMANISTA, HUMANISTA EN EL SENTIDO DE QUE MAYOR PRESUPUESTO MEJOR CONDICIÓN DE VIDA; A MEJOR DESARROLLO EN EL CAMPO, A MEJOR INVITACIÓN A LOS MICROEMPRESARIOS, A LOS EMPRESARIOS DE ESTE ESTADO, A LAS UNIVERSIDADES, QUE INVIERTAN EN DIFERENTES PUNTOS DE LA REGIÓN

AGRÍCOLA DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES ENCABEZADAS POR REGIDORES Y SÍNDICOS Y LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES, ME REFIERO A LAS CAMPESINAS COMO LA C.N.C., COMO LA UNIÓN DE EJIDOS “LÁZARO CÁRDENAS” CON CABECERA EN DR. ARROYO, HAGAMOS PROPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL MEJORE SUS PROPUESTAS, SU SITUACIÓN DE VER LAS COSAS DEL CAMPO UN POCO MÁS, DIRÍA Y, UN POCO MÁS HUMANISTAS. ENHORABUENA SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES POR ESTA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY SE PONE AL PLENO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES QUE DESEEN HABLAR EN LO GENERAL EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

**HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**



ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO PRIMERO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ESTE ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ESTE ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE PASAMOS A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOLICITA A LA C. DIP. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES CORRESPONDIENTE”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SEGUNDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI INCISO C), DONDE DICE: “*LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS AGRARIOS...*”, LA PROPUESTA ES CAMBIARLA: “*LO CONCERNIENTE A LOS ASUNTOS AGROPECUARIOS...*”, DADO QUE LOS ASUNTOS AGRARIOS SE REFIERE A LOS ASPECTOS LEGALES Y LOS AGROPECUARIOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO LA OBSERVACIÓN, O SE ABRE A DISCUSIÓN LA OBSERVACIÓN QUE ABRE LA DIPUTADA CARLOTA, SI ALGUIEN TIENE OTRA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DICTAMEN, EFECTUADA POR LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

NO HABIENDO MAS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONMEMORÓ SU 73 ANIVERSARIO DE LA EXISTENCIA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTE ANIVERSARIO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO PUES NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN 73 AÑOS DE VIDA EDUCATIVA HA FORMADO A MILLARES DE PROFESIONALES IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Y HA TENIDO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA CREACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN

DE LA CULTURA EN LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN INICIÓ SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933 LUEGO DE UN ARDUO TRABAJO DEL COMITÉ ORGANIZADOR QUE PRESIDÓ EL DOCTOR PEDRO DE ALBA. CABE SEÑALAR QUE CON FECHA 31 DE MAYO DE 1933 EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DEFENDIÉNDOLA COMO UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE DESTINA A PROCURAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE, EN UN PLANO DE ABSOLUTA IGUALDAD Y EN JUSTO EQUILIBRIO DE FUERZAS, VALORES Y ACTIVIDADES. ENTRE LAS FINALIDADES QUE SE ATRIBUÍAN A LA NACIENTE INSTITUCIÓN ESTABA: PATROCINAR LOS ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN TODAS SUS MODALIDADES. PROMOVER Y ORGANIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN TODOS LOS CAMPOS DE CULTURA, IMPARTIR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA PROFESIONAL Y TODA ENSEÑANZA POSTERIOR A LA SECUNDARIA. INTERESARSE POR TODOS LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ACREDITAR CON TÍTULOS, DIPLOMAS U OTRAS RECOMPENSAS TODO ESFUERZO RELEVANTE DEL HOMBRE EN PRO DE LA CIENCIA, DEL ARTE, DE LA CULTURA ENTRE OTROS. A 73 AÑOS DE DISTANCIA DE SU INICIO DE LABORES ACADÉMICAS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SE HA ACREDITADO COMO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVO LEÓN, Y POR ELLO EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EXPRESA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL ESTADO SU MAS CORDIAL FELICITACIÓN HACIENDO VOTOS PORQUE ESTA INSTITUCIÓN CONTINÚE SU OBRA EDUCATIVA QUE ENALTECE Y PRESTIGIA A NUEVO LEON Y A TODO NUESTRO PAÍS. MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE, DE LA MESA DIRECTIVA Y DE MIEMBROS AQUÍ PRESENTES, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL NOS QUEREMOS SUMAR IGUALMENTE QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN ESTA CONMEMORATIVA FECHA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS UNIMOS A LA CELEBRACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL CONMEMORARSE EL 73 ANIVERSARIO DE NUESTRA ALMA MATER. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FUE EN EL AÑO DE 1933 CUANDO DICHA UNIVERSIDAD ABRIÓ SUS PUERTAS A LOS JÓVENES DESEOSOS DE APRENDER Y SEGUIR ADELANTE ALENTANDO LA LLAMA DE LA VERDAD. EN SU PRIMER AÑO NUESTRA UNIVERSIDAD CONTABA CON 218 PROFESORES QUE IMPARTÍAN CLASES A 1,864 ALUMNOS. ESTABA COMPUESTA POR LA FACULTAD DE MEDICINA,

DERECHO, INGENIERÍA, QUÍMICA, LA ESCUELA NORMAL, LA ESCUELA DE BACHILLERATOS, LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, LA ESCUELA INDUSTRIAL ÁLVARO OBREGÓN Y PABLO LIVAS. HOY LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES LA TERCERA UNIVERSIDAD MÁS GRANDE DEL PAÍS. LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MÁS IMPORTANTE Y CON LA MAYOR OFERTA ACADÉMICA DEL NORTE DEL PAÍS. CUENTA CON 26 FACULTADES, 22 DIVISIONES DE POSTGRADO, 24 BACHILLERATOS, UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE, 3 BACHILLERATOS TÉCNICOS, 41 PROGRAMAS DE BACHILLERATO TÉCNICO, 18 CARRERAS TÉCNICAS TERMINALES, 11 PROGRAMAS TÉCNICO SUPERIOR Y UNIVERSITARIO, 67 LICENCIATURAS, 62 ESPECIALIDADES, 70 MAESTRÍAS, 25 DOCTORADOS. NUESTRA UNIVERSIDAD HA IDO CRECIENDO COMO PODEMOS APRECIAR, Y ACTUALMENTE TIENE UNA POBLACIÓN SUPERIOR A LOS 115 MIL ESTUDIANTES, Y TIENE ENTRE SUS EGRESADOS A VARIOS GOBERNADORES DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ACTUAL SECRETARIO DE EDUCACIÓN A NIVEL FEDERAL. LA PRESENCIA HUMANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD HA SIDO ALENTADA POR GRANDES HOMBRES COMO ALFONSO REYES EL REGIOMONTANO UNIVERSAL, RAÚL RANGEL FRÍAS, ISRAEL CAVAZOS, AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE ENTRE MUCHOS MÁS. RESULTA CLARO QUE NUESTRA UNIVERSIDAD HA CRECIDO EN IMPORTANCIA PERO TAMBIÉN EN DEMANDA. HOY MUCHOS JÓVENES NO SOLO DE NUEVO LEÓN SINO DE

OTRAS PARTES DEL PAÍS QUE SUEÑAN CON CURSAR SUS ESTUDIOS EN TAN PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN, Y POR ELLO ES IMPORTANTE APOYAR A NUESTRA ALMA MATER EN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS TANTO ESTATALES COMO FEDERALES PARA SEGUIR ALENTANDO LA LLAMA DE LA VERDAD. ES DE DEBER DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS PUGNAR POR MAYORES RECURSOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y QUE MEJOR SEAN IMPULSANDO A NUESTRA UNIVERSIDAD PARA QUE SIGA OFRECIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y UN MEJOR FUTURO PARA NUESTROS JÓVENES. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FELICITAMOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A SUS ESTUDIANTES, TRABAJADORES, EGRESADOS, PROFESORES, DIRECTIVOS Y A TODOS QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, POR EL GRATO ACONTECIMIENTO DE LLEGAR A SU 73 ANIVERSARIO. PERO TAMBIÉN ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE NECESITAMOS APOYAR A NUESTRA UNIVERSIDAD PARA QUE SIGA CUMPLIENDO SU MISIÓN DE IMPULSAR A NUESTRA COMUNIDAD Y A LOS JÓVENES A FORJARSE UN MEJOR FUTURO. POR ELLO ESTAMOS COMPROMETIDOS A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELLO, EN EL CUAL NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INVITA A TODAS LAS FRACCIONES EN ESTE CONGRESO PARA QUE NO UNAMOS EN EL ESFUERZO, RECORDEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA QUE QUITA LAS BARRERAS, QUITA LA OSCURIDAD Y PODEMOS LLEGAR A UN MEJOR DIALOGO, PODER DEBATIR

MEJOR, IGUALMENTE QUE LLEGAR A GRANDES ACUERDOS. MUCHAS FELICIDADES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y GRACIAS A USTEDES POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON, CUMPLE UN ANIVERSARIO MÁS DE VIDA, UN ANIVERSARIO MÁS DE FORJAR PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES MATERIAS QUE CONCIERNE A SUS ASIGNATURAS. SIN DUDA LOS UNIVERSITARIOS DE ESTE ESTADO SE ENCUENTRAN TAMBIÉN CON UNA GRAN PROBLEMÁTICA QUE AL SALIR DE LAS AULAS SIGUEN TOCANDO EL FONDO DEL DESEMPLEO. SIN EMBARGO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE A BIEN CONGRATULARSE CON UN ANIVERSARIO MÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. TODOS LOS QUE EN ELLA ESTUVIMOS NOS TRAE GRATOS RECUERDOS DE MUCHOS Y GRANDES CATEDRÁTICOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES QUE ELLA TIENE EN LA ACTUALIDAD. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES PARTE DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE NUESTRO ESTADO, Y VISLUMBRAMOS SU FUTURO PROGRESISTA Y DEMOCRÁTICO. RECONOCEMOS A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y FORJADORA DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS RAMAS DE LAS CIENCIAS BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE



CÁTEDRA, POR ELLO ESTAMOS ORGULLOSOS DEL DESPEGUE Y DEL DESARROLLO DE NUESTRA UNIVERSIDAD. A ESTOS 73 AÑOS DE TRABAJO EDUCATIVO HACEMOS VOTOS PARA QUE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CARGO DE RECTOR QUE ACTUALMENTE SE LLEVA A CABO SEA PARA EL BIEN DE TODOS LOS QUE INTEGRAN LAS FUTURAS GENERACIONES. COMO DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PÚBLICAMENTE MANIFESTAMOS COMO DEFENSORES DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ASI COMO NUESTRA DISPOSICIÓN A ESCUCHAR Y ATENDER CUALQUIER INQUIETUD DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE REFORMA A SU LEY ORGÁNICA VIGENTE. PUES CONSIDERAMOS QUE SON LOS PROPIOS UNIVERSITARIOS A QUIENES CORRESPONDE EN PRIMER TÉRMINO OPINAR SOBRE LA LEY QUE LOS RIGE. MUCHAS FELICITACIONES A TODOS LOS UNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIAS DE AYER, HOY Y SIEMPRE. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA DIRECTIVA, DEL SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO SUMARNOS A LA FELICITACIÓN NUESTRA BANCADA, LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SUMA POR SUPUESTO A LO QUE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA VOZ HAN COMENTADO CON LA FELICITACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. TENEMOS QUE RECONOCER A UN GOBERNADOR VISIONARIO COMO DON RAÚL RANGEL

FRÍAS QUE FUE EL CREADOR DEL ACTUAL CAMPUS UNIVERSITARIO. HOY MAS QUE COMO DIPUTADO, TOMAR ESTA TRIBUNA COMO EXUNIVERSITARIO, SENTIRNOS ORGULLOSOS DE NUESTRA ALMA MATER, SENTIRNOS ORGULLOSOS DE CÓMO NACÍÓ Y CÓMO HA IDO CRECIENDO, CÓMO VEMOS EN LA ACTUALIDAD QUE HOY LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SON DE PRIMER NIVEL MUNDIAL CON LAS QUE CUENTA NUESTRA CIUDAD, PUEDE SER LA PIEDRA ANGULAR, ES LA PIEDRA ANGULAR Y UN PROYECTO TAN FRUCTÍFERO PARA NUESTRA CIUDAD, COMO LA CIUDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO. COMO CUANDO SE BUSQUE EL BIEN DE NUESTRA CIUDAD PUEDEN COORDINARSE MUY ACERTADAMENTE, LO QUE HACE LA UNIVERSIDAD CON LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. HAY QUE TOMAR MEDIDAS EXACTAS, HAY QUE PASARA DE LAS FELICITACIONES Y DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS, TRABAJEMOS EN DARLE MÁS RECURSOS; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN RECIBE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES. DE LOS RECURSOS FEDERALES SOMOS UNO DE LOS QUE EN PROMEDIO SE RECIBEN MENOS RECURSOS FEDERALES POR ESTUDIANTE. PASEMOS ESTAS FELICITACIONES A UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL ESTE CONGRESO SE EXPRESE CON HECHOS, EN QUE SE LE OTORGUEN MÁS RECURSOS FEDERALES, EN QUE SE IGUALE A COMO SE TRATA EL RESTO DE LAS

UNIVERSIDADES DEL PAÍS; QUE PODAMOS REGULAR, QUE PODAMOS IGUALAR LO QUE SE DÁ A OTROS ESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CON NUESTRA ORGULLOSAMENTE ALMA MATER, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. YO INVITO AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS, QUE SÉ QUE LO APOYARAN, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES UNA MANERA DE MATERIALIZAR TODAS LAS BUENAS INTENCIONES. TAMBIÉN ME GUSTARÍA PEDIRLE A ESTE PLENO QUE AUTORICEN QUE LA DIRECTIVA DE NUESTRO CONGRESO, ENVÍE UNA FELICITACIÓN FORMAL DE ESTA LEGISLATURA AL SEÑOR RECTOR, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SI LO TIENEN A BIEN EN FORMA PERIODÍSTICA O EN FORMA PRIVADA, LO QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO ES QUE ESTE CONGRESO NO RECONOZCA Y NO FELICITE. PODAMOS PASAR POR ALTO UNA FECHA TAN IMPORTANTE POR LA QUE ACABA DE PASAR NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO BENITO CABALLERO VA EN DOS SENTIDOS: UNA, UNA CARTA DE FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA MESA DIRECTIVA, Y OTRA ES UN PUNTO DE ACUERDO...”

**C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA:** “UN PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIRLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DE

PRESUPUESTO FEDERAL SE REVISEN LAS PARTICIPACIONES QUE ENTREGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; SÓLO QUE NOS IGUALE CON EL PROMEDIO QUE ENTREGA EN EL RESTO DE LAS UNIVERSIDADES DEL RESTO DEL ESTADO DEL PAÍS”.

C. PRESIDENTE: “EN ESE CASO YO LE PEDIRÍA EN CUANTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE LO HICIERA DE MANERA FORMAL, POR ESCRITO, PARA QUE PODAMOS CONTINUAR CON LAS FORMALIDADES Y ENVIAR EN ESTE MOMENTO SI LO APRUEBAN, LA CARTA DE FELICITACIÓN.”

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “SÍ, CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE, A MÍ ME GUSTARÍA QUE TOMÁRAMOS LAS MEDIDAS MIENTRAS OBVIAMENTE LOS SOPORTES TÉCNICOS JURÍDICOS CON LOS QUE CUENTA LA LEGISLATURA HICIERA EL FORMULISMO JURÍDICO Y LEGAL QUE TIENE QUE DARSE, PERO QUE DE UNA VEZ SI HUBIERA LA OPORTUNIDAD EN ESTE MISMO PUNTO, VIÉRAMOS LA OPINIÓN DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ENVIAR UNA CARTA DE FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LOS FESTEJOS QUE ESTÁN LLEVÁNDOSE A CABO; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.

C. PRESIDENTE: “Y EN CUANTO AL OTRO PUNTO SÍ LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE ELABORE UN PUNTO DE ACUERDO POR ESCRITO, PARA DARLE LA FORMALIDAD CORRESPONDIENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN, O CUANDO LO TENGA LISTO”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CUAL SOY REPRESENTANTE COMO DIPUTADO LOCAL, NOS UNIMOS A LA FELICITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON, POR HABER TENIDO UN ANIVERSARIO MÁS, PERO TAMBIÉN ESPERAMOS NOSOTROS, QUE TODOS LOS HIJOS DE LOS OBREROS Y CAMPESINOS POBRES, COMO ES SU DERECHO, Y QUE ESTO NO SEA SIMPLEMENTE UNA ENCOMIENDA NADA MÁS, SINO NOSOTROS ESPERAMOS QUE REALMENTE LOS CAMPESINOS QUE TIENEN HIJOS PUEBAN EN ALGÚN MOMENTO LLEGAR A TENER ACCESO A ESTUDIAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA ANTE ESTA HONORABLE UNIVERSIDAD. HOY EN DÍA, EN REALIDAD, NOSOTROS RECONOCEMOS LA ALTA CALIDAD EDUCATIVA QUE TIENE NUESTRA UNIVERSIDAD, LA CUAL LA

UBICA COMO UNA DE LAS MEJORES DENTRO DE NUESTRO PAÍS, PERO SÍ REITERAMOS QUE NOSOTROS COMO LEGISLATURA TAMBIÉN TENEMOS QUE LUCHAR PORQUE LOS HIJOS DE LOS OBREROS, LOS HIJOS DE LOS CAMPESINOS PUEDAN TENER TAMBIÉN ACCESO A UNA CARRERA UNIVERSITARIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESO: “ GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS COMPAÑEROS. **HONORABLE ASAMBLEA** : EL ACCESO A LA SALUD PÚBLICA ES UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN UNA SOCIEDAD QUE DÍA A DÍA CRECE Y EXPANDE SU NIVEL POBLACIONAL. EL ESTADO, COMO ENTE PROCURADOR DEL BIEN COMÚN, DEBE VELAR ENTRE OTRAS TAREAS, POR LA SALUD DE SUS GOBERNADOS, PERMITIÉNDOLES ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS ESTATALES DE MANERA EFECTIVA Y PROCURANDO HACER LLEGAR ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS A TODOS LOS CIUDADANOS, RESPONDIENDO ASÍ A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN ESTA MATERIA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DE SU PLATAFORMA POLÍTICA PROFUNDAMENTE HUMANISTA, HA SIDO DESDE SU CREACIÓN, CONSCIENTE DE QUE LA SALUD PÚBLICA DEBE OCUPAR UN LUGAR PREPONDERANTE DENTRO DE LA VIDA DEL ESTADO, SIEMPRE BUSCANDO LA FORMA MEJOR DE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL GOBERNADO, CON ESPECIAL SENSIBILIDAD POR LAS NECESIDADES PRIMARIAS DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. UNO DE

LOS TEMAS EN LOS QUE LA CIUDADANÍA HA HECHO HINCAPIÉ REPETIDAMENTE, ES EL DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL ESTADO. LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO DRAMÁTICO LOS ÚLTIMOS AÑOS, TANTO EN SU NIVEL POBLACIONAL COMO EN SU INFRAESTRUCTURA Y PROYECCIÓN MUNDIAL DE LO CUAL EL ESTADO DEBE SER CONSCIENTE Y A LO QUE DEBE RESPONDER OPORTUNAMENTE, REVISANDO SI LA FORMA DE PRESTAR SUS SERVICIOS PÚBLICOS RESPONDE DE MANERA EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. EN ESTE RUBRO, LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR SALUD, SON COORDINADOS EN EL ESTADO POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SIENDO SU MISIÓN PRIMORDIAL BRINDAR UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD A FIN DE CUIDAR DE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES BUSCANDO CON ELLO ELEVAR SU CALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, FACTORES DETERMINANTES, EN GRAN MEDIDA, DEL NIVEL DE VIDA EN UNA POBLACIÓN. A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, LA SECRETARÍA DE SALUD DIRIGE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN APLICADAS AL CAMPO DE LA SALUD, DE COORDINAR LAS ACCIONES SECTORIALES EN MATERIA DE SALUD, GESTORÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA, DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA, REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL SANITARIO, Y DEL ARBITRAJE MÉDICO. EL SISTEMA DE SALUD

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI BIEN ATIENDE A PROPORCIONAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS SANITARIOS, CUBRIENDO LAS DISTINTAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL GOBERNADO EN ESTE RUBRO, ENFRENTA EL PROBLEMA, COMO HA SIDO DENUNCIA SOCIAL, DE ESTAR LIMITADO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DIRECTA DE SUS SERVICIOS SANITARIOS A LOS BENEFICIARIOS. EL HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO CUBRE ÚNICAMENTE DE LAS 08:00 A LAS 15:30 HORAS; LA SALUD, ESPECIALMENTE CUANDO PENSAMOS EN LAS URGENCIAS MÉDICAS, NO RECONOCE HORARIOS NI DÍAS LABORALES O DE DESCANSO; POR ELLO, NUESTRO PROPÓSITO ES EXTENDERLO, A FIN DE OPERAR LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS. PARA LOGRAR ESTE PRIMER Y A NUESTRO CRITERIO, MÁS URGENTE COMETIDO, SABEMOS QUE SE REQUERIRÁ DE UN **NUEVO ESQUEMA PRESUPUESTARIO, TÉCNICO Y OPERATIVO QUE VERDADERAMENTE RESPONDA A LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR EL ESTADO.** POR ELLO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE SIRVA, EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO, COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA. AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO CONOCER LAS NECESIDADES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE REDEFINIR LOS CRITERIOS PRESUPUESTARIOS A QUE ESTÁ SUJETO, EN SU CASO MODIFICANDO EL ORDENAMIENTO QUE



AFECTA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO. MUCHAS SON LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR PRIMORDIAL DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, POR LO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO, CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO QUE PUDIERA BRINDARNOS LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN CUANTO A PRESUPUESTO, EQUIPAMIENTO, RECURSOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR SALUD. ESTAMOS A FAVOR DE UNA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN MÉDICA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, EFICIENTIZANDO ESTE PRIMER Y MÁS BÁSICO CONTACTO DEL GOBERNADO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO EN MATERIA DE SALUD. NUESTRO PROPÓSITO FINAL, ES BRINDAR SERVICIOS DE SALUD ÓPTIMOS Y EFICIENTES, QUE RESPONDAN CON PRONTITUD Y CERTEZA A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, HACIENDO LLEGAR EL SEGURO POPULAR Y LA ASISTENCIA MÉDICA A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, CUMPLIENDO ASÍ CON LAS EXPECTATIVAS DE QUIENES DEPOSITARON EN SUS LEGISLADORES SU PLENA CONFIANZA. ES NECESARIA UNA RACIONALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES ELEMENTALES DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, ATENDIENDO A QUE

HA VENIDO SIENDO UNA DEMANDA POBLACIONAL LA RELATIVA A LA SALUD PÚBLICA. POR ELLO, CONSIDERAMOS NECESARIO Y OPORTUNO CONTAR CON LA OPINIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA PROCURACIÓN DE LA SALUD DEL ESTADO, POR LO QUE INVITAMOS A TODAS LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA, A UNIRSE AL ESFUERZO DE BRINDAR UNA MAYOR CALIDAD EN EL SERVICIO MÉDICO PARA EL PUEBLO NUEVOLEONÉS. LA ACCIÓN CONJUNTA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA PROCURACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEBE REDUNDAR EN UNA INERCIA QUE CONLLEVE A LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA BENEFICIAR A LOS USUARIOS FINALES DE ESTOS SERVICIOS, GARANTIZANDO ASÍ UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA TODOS LOS CIUDADANOS. ESTIMAMOS QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE PUDIERE HACERSE EN MATERIA DE SALUD MERECE OPORTUNA Y EFICAZ RESPUESTA POR PARTE DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, POR LO QUE CONMINAMOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A PONER SUS ESFUERZOS AL SERVICIO DE ESTE PROPÓSITO, MEDIANTE SU APOYO AL SIGUIENTE PUNTO DE: **A C U E R D O. PRIMERO.** SE SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN ALLEGAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERTINENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: **A)** PRESUPUESTO NECESARIO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA LAS 24 HORAS DEL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO; **B)**

ACTIVIDADES Y JURISDICCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS; C) NECESIDADES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE AL CIUDADANO SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA. **TERCERO.** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (RUBRICAS) DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”** . LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES CONTINUO DICIENDO: “ YO CREO QUE PARA TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO, Y EN ESPECIAL PARA LA NUESTRA, PARA LA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES UNA PRIORIDAD DESTINARLE MUCHÍSIMOS MÁS RECURSOS AL ÁREA DE SALUD, ES MUY POCO EL PRESUPUESTO QUE EN ESTOS AÑOS SE HA DESTINADO PARA ESA ÁREA, POR LO QUE VAMOS A PUGNAR PARA QUE EL EN SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS EL SECTOR SALUD, EL ÁREA DE SALUD RESULTE BENEFICIADO AMPLIAMENTE CON MUCHÍSIMOS MAS RECURSOS CON LOS QUE AHORA CUENTA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESO: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI SE SUMA A LOS COMENTARIOS DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ES IMPORTANTE QUE EL SECTOR SALUD DÉ UN MEJOR SERVICIO, ES IMPORTANTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, PERO ES IMPORTANTE TAMBIÉN PUES BUSCAR ESTAS GESTIONES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. ACTUALMENTE EL 90% DEL PRESUPUESTO DE SALUD ES DE CARÁCTER FEDERAL Y EL 10% ES DE CARÁCTER ESTATAL DE TAL MANERA QUE AUN Y QUE HICIÉRAMOS UN IMPORTANTE ESFUERZO EN EL PRESUPUESTO ESTATAL NO SERIA SIGNIFICATIVO SI NO CONTAMOS CON EL APOYO DE LA FEDERACIÓN. NOS SUMAMOS A SU PROPUESTA MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA, ESTE DIA ES DE BUENAS PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, EL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE A LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER LA COMPAÑERA DIPUTADA, Y SIN DUDA LA SALUD TAMPOCO SE PUEDE DEJAR DE LADO, ES PRIORIDAD. ES PRIORIDAD EN TODOS LO SENTIDOS EN LAS ÁREAS MAS MARGINADAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y COMO LO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ, EL ÁREA RURAL SIN DUDA TAMBIÉN ES PRIORIDAD; VER QUE LOS COMPAÑEROS CAMPESINOS AUNQUE TENGAN UN HOSPITAL MUY GRANDE

INDUDABLEMENTE VA A SER INSUFICIENTE SI NO TIENEN LOS MEDICAMENTOS Y LA ATENCIÓN NECESARIA. POR ESO NOS UNIMOS PARA QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO SE OTORGUE UN POCO MÁS DE CENTAVOS Y DINERO COMO DIRÍAN ALLÁ POR EL SUR DEL ESTADO PARA QUE ESTAS SITUACIONES NO SE ESTÉN VIVIENDO, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CIERTAMENTE EL FACTOR DE LA SALUD, ES UN FACTOR PRIMORDIAL DENTRO DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS SOCIALES, PERO HAY UN ÁMBITO SOCIAL QUE MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO GERARDO HACE UN MOMENTO, ES EL ÁMBITO RURAL. EN LA ZONAS RURALES EXISTEN PERSONAS DE DEMASIADOS ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PERSONAS QUE CAMINAN TRES, CUATRO, CINCO KILÓMETROS, MEDIA HORA Y UNA HORA AUN EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN HOY EN DIA VIVIMOS UN PROBLEMA GRANDE EN LA SALUD. LA SALUD ES UN PROBLEMA QUE NO HA TENIDO EL ECO SUFICIENTE, NI EN EL ESTADO, NI A NIVEL FEDERAL. EN ESTE MOMENTO SE REQUIERE DE VERDADERAMENTE MÁS PRESUPUESTO PARA EL SECTOR SALUD, HOY EN DIA SE HA INICIADO EL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR, Y ES UN PROGRAMA MUY BUENO, DEMASIADO BUENO DIRÍAMOS NOSOTROS. PERO ES UN PROGRAMA, QUE NO HA LLEGADO AL CIEN POR CIENTO A LAS COMUNIDADES, Y BUENO

YO QUIERO INVITAR A NUESTRA FRACCIÓN, QUIERO INVITAR A LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PRI, A LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PAN QUE FUERON QUIENES PROPUSIERON ESTE PUNTO DE ACUERDO, A QUE A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE LE SOLICITE AL FEDERAL TAMBIÉN, SE LE ASIGNE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL SEGURO POPULAR LLEGUE AL CIEN POR CIENTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y PUEDA VERDADERAMENTE, DARLE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD A LA GENTE EN ESAS COMUNIDADES. REALMENTE LA GENTE DE LAS COMUNIDADES ES CONSULTADA, PERO SE VA SIN EL MEDICAMENTO. DE QUÉ SIRVE DECIRLE A LA GENTE QUE ENFERMEDAD TIENE, SI NO LE DAMOS EL MEDICAMENTO. EN REALIDAD REQUERIMOS UNA SOLUCIÓN YA, POR LO CUAL YO ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO REQUERIMOS CIERTAMENTE MÁS RECURSOS Y LO DIJO NUESTRO COMPAÑERO DEL PRI, HACE UN MOMENTO RECURSOS MUNICIPALES, RECURSOS ESTATALES, PERO SOBRE TODO RECURSOS FEDERALES. GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO. HONORABLE ASAMBLEA. NOS UNIMOS AL PROYECTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN APOSTARLE MÁS AL SECTOR SALUD, SABEMOS QUE HOY EN DIA EL

SECTOR SALUD ES UNA DE LOS SECTORES QUE MAS AQUEJA A NUESTRA POBLACIÓN, NOSOTROS COMO PARTIDO NUEVA ALIANZA, ENTRE LAS DEMANDAS QUE NOS HACÍAN VER LOS CIUDADANOS ERA ESO, QUE HABÍA LUGARES DONDE NI SIQUIERA HABÍA UN DOCTOR MUCHO MENOS MEDICAMENTOS, NI AMBULANCIAS, NOSOTROS PUGNAMOS PORQUE HAYA MAS INVERSIÓN PARA ESTE SECTOR, SOBRE TODO PARA LAS CLASES QUE MAS LO NECESITAN. Y TERMINO DICIENDO: SALUD DIVINO TESORO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. INDUDABLEMENTE LA NECESIDAD FUNDAMENTAL DE DARLE SEGURIDAD A LOS NUEVOLEONESES, ES FUNDAMENTAL. SIN EMBARGO CREO QUE HAY QUE MENCIONAR, HAY QUE ENTENDER, QUE EN LO DEL SEGURO SOCIAL ESTAMOS RESTRINGIDOS, PRECISAMENTE POR LA APORTACIÓN QUE HACEN LOS ESTADOS. EL SEGURO POPULAR DE ENTRADA ES NOBLE Y ES BUENO, Y PRUEBA DE ELLO ES QUE ES RECONOCIDO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. SIN EMBARGO ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE ENTRE MÁS APORTACIONES DÉ EL ESTADO MAYOR COBERTURA VAMOS A TENER PARA PODER AMPLIARLO A LA ZONA RURAL, PRINCIPALMENTE QUE SON PRIORITARIAS PARA PODER ENTENDER ESTA NECESIDAD. LA

AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN LOS CENTROS DE SALUD, DEFINITIVAMENTE ES INDISPENSABLE PUES EN LA ZONA RURAL, SÁBADOS Y DOMINGOS LUGARES APARTADOS EN LAS LEJANÍAS ENTRE LAS SIERRAS ES MUY DIFÍCIL EL ACCESO A LA SEGURIDAD Y SI ES CIERTO, ES MUY IMPORTANTE AMPLIAR LA COBERTURA, AMPLIAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA LABOR QUE TIENE ESTE SECTOR DE SALUD. PERO SI QUIERO REITERAR QUE ENTRE MAS RECURSOS QUE APORTE EL ESTADO, ESTOY SEGURO QUE LA FEDERACIÓN INCREMENTARÁ LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR Y ES UN BIEN PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, PRINCIPALMENTE PARA LA ZONA RURAL QUE ES LA MÁS NECESITADA, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA **RESERVA ESTE ASUNTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES HASTA EN TANTO NO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TEMA ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. LA PROTESTA CIUDADANA QUE ESTRENÓ A NUESTRA LEGISLATURA, FUE LA QUE REALIZARON



DIFERENTES ASOCIACIONES CIVILES Y AMBIENTALISTAS FRENTE AL CONGRESO. NOS VINIERON A RECLAMAR QUE HICIÉRAMOS UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CON EL FIN DE DETENER LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y EVITAR QUE SE INCLUYERA EL PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. AFORTUNADAMENTE EL GOBIERNO DE SANTA CATARINA YA FRENÓ EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y LO HEREDÓ A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, DEBIDO A LA FUERTE OPOSICIÓN DE LOS DEFENSORES DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA, EL CUAL FORMA PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. ESTE FUE UN VERDADERO TRIUNFO CIUDADANO QUE DEBEMOS APOYAR Y CONSOLIDAR. CUMBRES DE MONTERREY FUE DECRETADO COMO PARQUE NACIONAL HACE 67 AÑOS Y ES EL GRAN PULMÓN ECOLÓGICO DE LA ZONA METROPOLITANA. FUE REDELIMITADO EN EL AÑO 2000 PASANDO DE UNA EXTENSIÓN DE 246 MIL HECTÁREAS A 177 MIL HECTÁREAS Y ABARCA TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GARCÍA, MONTEMORELOS, MONTERREY, RAYONES, SANTIAGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LA MAYOR PARTE DE SANTA CATARINA, EXCEPTO LA CABECERA MUNICIPAL. POR SU PARTE, VALLE DE REYES ES UN PROYECTO ESTIMADO EN 240 MILLONES DE DÓLARES DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE 2 MIL 846 HECTÁREAS Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS CAMPESTRES DE LUJO,

UN PARQUE URBANO Y UN CAMPO DE GOLF, A CARGO DE LA EMPRESA DOS CARLOS DE LOS HERMANOS ALONSO ANCIRA, PROPIETARIOS DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO. DICHO PROYECTO DATA DE HACE DIEZ AÑOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL HA SIDO RECHAZADO POR AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. PERO, DESDE HACE CUATRO AÑOS LA INMOBILIARIA HA INSISTIDO EN LLEVARLO A CABO MEDIANTE UN AMPARO CONTRA EL DECRETO DE REDELIMITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. LO DELICADO DEL CASO ES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL HAYA PRETENDIDO MODIFICAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA DARLE CABIDA AL PROYECTO, BAJO EL ARGUMENTO DE ACATAR UN AMPARO Y ASEGURANDO QUE EL LUGAR DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR VALLE DE REYES NO ES ÁREA NATURAL PROTEGIDA. TODO ESTO FUE DESMENTIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y POR LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DEL PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SEMARNAT), AL ACLARAR QUE SÓLO UNA MÍNIMA PARTE DE LAS 2 MIL 846 HECTÁREAS AMPARADAS NO PERTENECÍAN AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. SIN EMBARGO, LO QUE RESULTA MÁS DELICADO SON LAS CONTRAVENCIONES AL DECRETO DE REDELIMITACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000, EN QUE PUDO HABER INCURRIDO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA A SABIENDAS DE SU EXISTENCIA, PUES TIENE CELEBRADO UN ACUERDO DE

COORDINACIÓN Y FORMA PARTE DEL CONSEJO ASESOR DEL PARQUE NACIONAL. EJEMPLO DE LAS PRESUNTAS CONTRAVENCIONES SON LAS SIGUIENTES: EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO ESTABLECE QUE “EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY NO SE PODRÁ AUTORIZAR LA FUNDACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, NI LA URBANIZACIÓN DE LAS TIERRAS EJIDALES, COMUNALES O PARTICULARES...” EL ARTÍCULO OCTAVO DISPONE QUE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES O TITULARES DE OTROS DERECHOS SOBRE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SUPERFICIE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, ESTARÁN OBLIGADOS A LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD AL DECRETO, AL PROGRAMA DE MANEJO Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. Y MÁS CONTUNDENTE ES EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO, DONDE EXPRESAMENTE QUEDA PROHIBIDO EL DESARROLLO O CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DE GOLF (FRACCIÓN XII), LA EDIFICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (FRACCIÓN XIII) Y CONSTRUIR NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN (FRACCIÓN XV). TODAS LAS ANTERIORES DISPOSICIONES CON VIGENCIA LEGAL, NOS MOTIVAN A SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SIN MENOSCABO DE SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, QUE SE DESECHE DE PLANO EL PROYECTO VALLE DE REYES. NUESTRO PROPÓSITO ES PRESERVAR LA VISIÓN AMBIENTAL FUTURISTA QUE TUVO EL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS HACE 67 AÑOS, PUES A PESAR DE QUE SE ABROGÓ SU DECRETO

PUBLICADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1939, SE DEBE MANTENER SU IDEA ORIGINAL DE PROTEGER LAS MONTAÑAS PARA LOGRAR UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE OXIGENO Y DE HUMEDAD AL ATRAER LAS LLUVIAS, Y EN CONSECUENCIA, UNA MAYOR RECARGA DE AGUA Y UNA MEJOR REGULACIÓN DEL CLIMA PARA CONSERVAR LA FLORA Y FAUNA NATIVAS. LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, ES A LA VEZ UN DERECHO CIUDADANO Y UN DEBER DE TODOS CONSERVARLO. EL ARTÍCULO TERCERO, PÁRRAFO SEGUNDO, DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTABLECE QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, DEBEMOS VELAR POR LA CONSERVACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE COMO UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR. CON TAL FUNDAMENTO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITAMOS C. PRESIDENTE RESERVAR PARA SU TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, UNA VEZ QUE SE INTEGREN, EL SIGUIENTE PUNTO DE **A C U E R D O, ÚNICO.-** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL., LA REGIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE “CUMBRES DE MONTERREY”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA

RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA DESECHAR EN FORMA DEFINITIVA EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PARA EVITAR QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.- (RUBRICAS) DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA RESERVA ESTE ASUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, HASTA EN TANTO NO ESTÉN INTEGRADAS LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE**

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMISIÓN DE VIGILANCIA.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS .TRECE HORAS, CON QUINCE MINUTOS. CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES.

**DD # 2-LXXI -2006**  
**MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**